POLICÍA NACIONAL

Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 506

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2025 SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464590.

Asunción, 05 de junio de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 464590 de la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2025 Servicio de Custodia de Valores Dpto. Identificaciones - Plurianual, la Ley N° 7021/2022 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2025 Servicio de Custodia de Valores Dpto. Identificaciones - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto que reglamenta la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1009 , de fecha 03/06/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 12/2025, en el marco del proceso de la LMC por SBE Nº 02/2025 Servicio de Custodia de Valores Dpto. Identificaciones - Plurianual - ID Nº 464590".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2025 Servicio de Custodia de Valores Dpto. Identificaciones - Plurianual - ID Nº 464590, a la siguiente firma:

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. - 80013251-3.: por el monto total de Gs. 173.860.232 (Guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos sesenta mil doscientos treinta y dos), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de Gs. 117.021.310 (Guaraníes ciento diecisiete millones veintiún mil trescientos diez) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, el monto de Gs. 56.838.922 (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos veintidós).

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 506

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2025 SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464590.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Grat. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA